

ANGOL,
DECRETO EXENTO N°

002332

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN CANCHA RAYUELA, COMUNA DE ANGOL**" a través de Licitación Pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN CANCHA RAYUELA, COMUNA DE ANGOL**".
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN CANCHA RAYUELA, COMUNA DE ANGOL**", entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
6. El Decreto Exento N° 1303 de fecha 18 de Junio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del proyecto "**CONSTRUCCIÓN CANCHA RAYUELA, COMUNA DE ANGOL**".
7. La Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN CANCHA RAYUELA, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-81-LE24.
8. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
9. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
10. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Apertura de la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN CANCHA RAYUELA, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-81-LE24.
- 2.- La Necesidad de Evaluar y Seleccionar una empresa que cumpla con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas propias de la Licitación.

DECRETO:

1. Nóbrese a la comisión para la Evaluación y Selección de la oferta para la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN CANCHA RAYUELA, COMUNA DE ANGOL**" ID 2743-81-LE24.
 - Administrador Municipal o quien lo subrogue.
 - Director de Obras Municipales o quien lo subrogue.
 - Director de SECPLA o quien lo subrogue.
2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y por el tiempo que integren la comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- DOM
- Control
- Finanzas
- Of. Partes